# CONTRATO N° 02 /2021

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, domiciliada en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad N° 743.000, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma "***EDITORIAL EN ALIANZA S.A.***", domiciliada en la calle Juan de Salazar N° 486 e/ San José y Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carmen Da Costa de Galeano, con Cédula de Identidad Civil N° 347.775, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2021/2022"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## Objeto del contrato.

El objeto del contrato es:

Establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES PLURIANUAL 2021/2022"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

## Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

en Alianza
EDITORIAL S.A.

4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
- La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

## Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 390.638.

El crédito presupuestario para el ejercicio fiscal 2022 queda sujeto a la aprobación del PGN.

## Procedimiento de contratación.

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2021 ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES PLURIANUAL 2021/2022**, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 617 de fecha 10 de setiembre de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



en Alianza
EDITORIAL S.A.

## Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

| N° de Orden | Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Mínima Adjudicada | Cantidad Máxima Adjudicada | Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde) | Precio Total (IVA Incluido si corresponde) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Juego de tres lápices de grafito | Inmax | China | Unidad | Kit - Juego | 271.169 | 301.299 | 1.085 | 326.909.415 |
| 2 | 2 | Marcadores Gruesos | Inmax | China | Unidad | Kit - Juego | 54.083 | 60.092 | 4.474 | 268.851.608 |
| 3 | 4 | Sacapuntas | Inmax | China | Unidad | Unidad | 538.596 | 598.440 | 201 | 120.286.440 |
| 4 | 5 | Tijerita | Inmax | China | Unidad | Unidad | 144.481 | 160.535 | 1.644 | 263.919.540 |
| 5 | 6 | Juego de masa para modelar, color rojo, amarillo, azul y verde | Inmax | China | Unidad | Kit - Juego | 56.031 | 62.257 | 19.360 | 1.205.295.520 |
| 6 | 7 | Tabla Periódica de los elementos químicos (Díptica) | Editorial en Alianza | Paraguay | Unidad | Unidad | 25.108 | 27.898 | 992 | 27.674.816 |
| 7 | 9 | Juego de dos Bolígrafos de tinta negra | Inmax | China | Unidad | Kit - Juego | 413.867 | 459.853 | 1.167 | 536.648.451 |
| 8 | 13 | Juego de cuatro reglas geométricas | Inmax | China | Unidad | Kit - Juego | 268.776 | 298.640 | 4.118 | 1.229.799.520 |
| 9 | 14 | Lápices de colores largos | Inmax | China | Unidad | Unidad | 176.411 | 196.012 | 3.971 | 778.363.652 |
| 10 | 32 | Libro Diario, Libro Mayor, Libro Inventario | Editorial en Alianza | Paraguay | Unidad | Kit - Juego | 5.397 | 5.996 | 8.430 | 50.546.280 |
| 11 | 33 | Juegos de dos pinceles para témpera (N° 8 y N° 14) | Inmax | China | Unidad | Paquete | 28.643 | 31.826 | 3.270 | 104.071.020 |
| **PRECIO TOTAL EN GS.** | | | | | | | | | | **4.912.366.262** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies cuatro mil novecientos doce millones trescientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y dos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

en Alianza EDITORIAL S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

## Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

**Desde su firma hasta el 30 de junio del 2022.**

## Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

## Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La **Dirección Administrativa,** dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

en Alianza EDITORIAL S.A.

## Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Stark Robledo
Director General
General de Administración y Finanzas

en Alianza EDITORIAL S.A.

## Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 11 día del mes de octubre del año 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Carmen Da Costa
Representante Legal
en Alianza
EDITORIAL S.A.